

ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN COMPROA	"SISTEMATIZACIÓN DE SESIONES Y RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA VI RONDA DE LA ENCUESTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Nº ID CHILECOMPROA	1592-18-L114

Criterios de Evaluación	%
1.- Oferta Técnica	75%
2.- Oferta Económica	20%
3.- Requisitos Formales	1%
4.-Condiciones de Empleo y Remuneraciones	4%

OFERTA TÉCNICA

Variable	Puntaje Máximo	Ítem	Definición	Valores	Puntaje Máximo	Asesorías en Investigación Social Limitada	Asesorías y Estudios Ruben Pino Ibanez EIRL
Formación académica y experiencia del Consultor Jefe del Proyecto (con quien se realizará la coordinación periódica del proyecto)	35	Experiencia en estudios, encuestas y/o estudios de opinión	Años de experiencia en metodologías cualitativas, análisis a partir de focus group; y/o generación de políticas en instancias de participación ciudadana.	1 punto por cada año de experiencia sobre los 5 años. 0 puntos si tiene menos de 5 años.	7	2	5
			Tipo de experiencia	3 puntos por cada experiencia similar en términos de monto y complejidad (realización y análisis de estudios de grupos focales con perfiles análogos)	24	24	24
		Formación Académica	Profesional con especialización y experiencia en el diseño y evaluación de políticas públicas y/o metodología cualitativas	4 puntos si posee un doctorado. 2 puntos si posee magíster. 0 puntos en otro caso.	4	2	2
Formación académica y experiencia del Equipo de Trabajo	25 puntos	Experiencia en estudios, encuestas y/o estudios de opinión	Cantidad de proyectos similares del equipo de trabajo (no incluye Jefe de proyecto)	4 puntos por cada experiencia similar (realización y análisis de estudios de grupos focales con perfiles análogos)	20	20	20
			Nº de profesionales en el Equipo de trabajo.	3 puntos por cada profesional con estudios de posgrado (magíster o doctorado) en áreas afines a los requerimientos del estudio. 1 punto por cada profesional sin posgrado afines a los requerimientos del estudio. 0 puntos si el equipo (incluido el jefe de proyecto) no cuenta con conocimientos de metodologías cualitativas o de elaboración de políticas con instancias de participación ciudadana.	5	5	4
Calidad Técnica de la propuesta	40 puntos	Metodología y propuesta de evaluación	La metodología será consultada a un panel de expertos de la Subsecretaría de Previsión Social	1er lugar 40 puntos 2do lugar 20 puntos 3er lugar 10 puntos No cumple 0	40	20	40
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA (100 PUNTOS)					73	95	
PUNTAJE PONDERADO OFERTA TÉCNICA (75%)					54,75	71,25	
OFERTA ECONÓMICA				PRECIO	\$ 3.400.000	\$ 4.000.000	
REQUISITOS FORMALES				PUNTAJE	20,00	17,00	
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES				CUMPLE/NO CUMPLE	SI	SI	
				PUNTAJE	1,00	1,00	
				SUELDO INFORMADO	\$ 680.000	No Informa	
				PUNTAJE	4,00	0,00	
PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO					79,75	89,25	

Para esta licitación se recibieron 2 ofertas: Asesorías en Investigación Social Limitada y Asesorías y Estudios Ruben Pino Ibanez EIRL, ambas publicadas en tiempo y forma según consta en acta de apertura.
Cabe señalar que el proveedor Asesorías y Estudios Ruben Pino Ibanez EIRL, si bien presenta Anexo N°7, no informa pago de remuneraciones, por lo cual la Comisión Evaluadora estima conveniente asignarle 0 puntos en este ítem.
Se aclara que hubo un error de tipo en Anexo N°6, ya que en la formación académica del jefe de proyecto no es posible asignar 6 puntos al que posea un doctorado, ya que el ítem considera un máximo de 4 puntos. Cabe señalar que este error no incide en la evaluación, puesto que ninguno de los proveedores consideró en su propuesta un jefe de proyecto con el grado académico de Doctor. La comisión evaluadora considera que ambas propuestas resultan técnicamente idóneas, presentando una buena planificación y justificación metodológica. No obstante, la propuesta de Socialis se caracteriza porque en la descripción y justificación de las actividades ejemplifica los insumos intermedios así como los mecanismos de análisis, lo que permitió visualizar de forma más clara la construcción de las comparaciones / contrastes de los participantes, la coherencia/incongruencia de cada participante y los elementos centrales de cada tema.

Proponente Adjudicado:

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados.
Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."
"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación". "Finalmente, esta comisión declara que el acta de evaluación contiene un análisis de precios de mercado, que justifica lo que se pagará por el bien o servicio que se contratará".

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

Máthias Klingenberg
RUT: 10.766.739-8

Jefe Observatorio Previsional

Carolina Barrera Soto
RUT: 12.485.741-4
Representante J. Gabipete

Lidia Lueiza Baeza
RUT: 11.971.460-5
Jefa de Presupuesto